

Artículo 8.- Queda modificado el Decreto No.124-96 de fecha 8 de abril de 1996, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a) LUIS JULIO CABRERAS ARIAS (Licenciada en Derecho), para que en lo adelante su nombre se lea: LUIS JULIO CARRERAS ARIAS (Licenciada en Derecho).

b) JUSTINA PEREZ GARCIA (Licenciada en Derecho), para que en lo adelante su nombre se lea: JUSTINA PEÑA GARCIA (Licenciada en Derecho).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 190-96 que nombra al señor Alcides Ramírez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Sr. Alcides Ramírez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del Dr. Eusebio Severino de la Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer